



# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Cuarto trimestre Ejercicio Fiscal 2024

> Municipio de Tepotzotlán



# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

**Cuarto trimestre Ejercicio Fiscal 2024** 

# **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

# Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



## Informes Trimestrales de Entidades Municipales

Seguimiento de indicadores del Ejercicio Fiscal 2024



Entidad: Municipio de Tepotzotlán

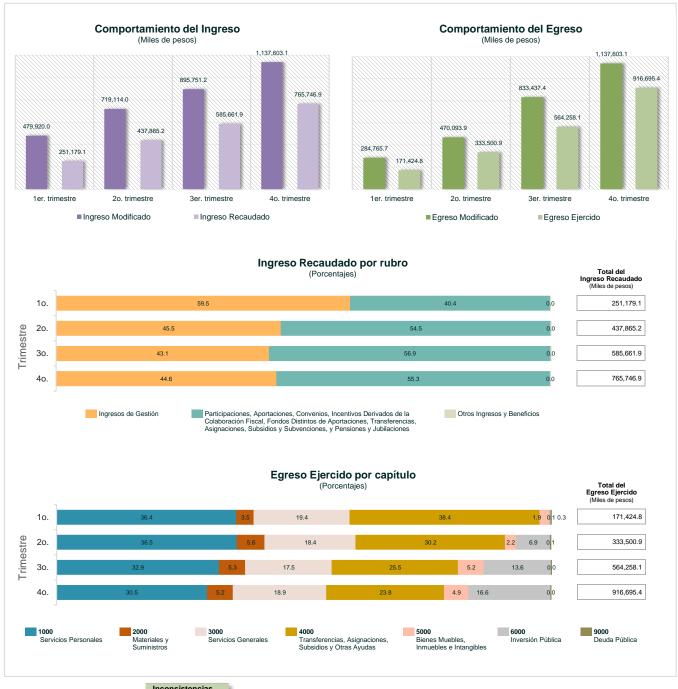
Reporte de indicadores al Cuarto

Cuarto trimestre

(Los resultados de los indicadores son acumulados al trimestre que se reporta)

### Comportamiento del Ingreso y Egreso

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado al trimestre, así como del ingreso recaudado por rubro y el egreso ejercido por capítulo.



Fuente: Ingresos y Egresos.

Inconsistencias

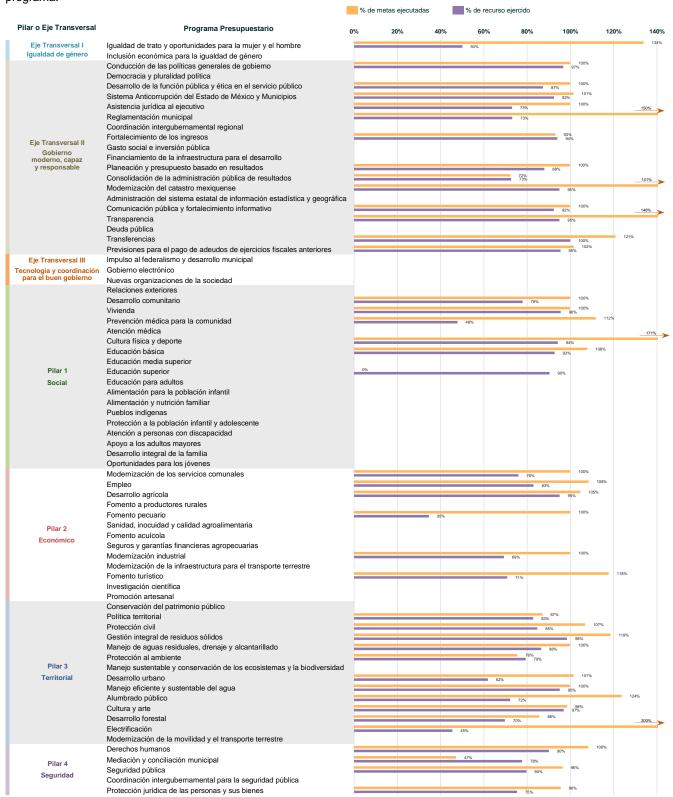
Se identificó que el egreso ejercido fue mayor al ingreso recaudado, lo cual indica que se ejercieron recursos sin tener suficiencia presupuestaria; o en su caso, que las reconducciones no han sido realizadas en tiempo y forma; lo anterior representa un probable riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales.





### Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

**Objetivo del procedimiento:** Reflejar el avance porcentual al trimestre de las metas ejecutadas, así como el recurso ejercido por programa.



Fuente: Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto y Egresos

Inconsistencias

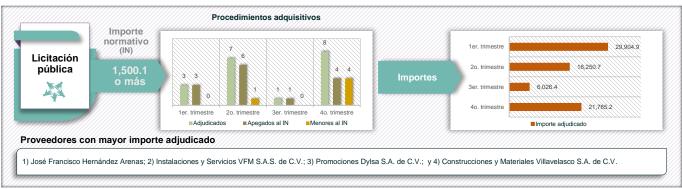
La Entidad ejerció recursos en el programa "Educación superior"; pero no ejecutó meta. Se identificó un alto porcentaje de metas ejecutadas en los programas "Reglamentación municipal", "Modernización del catastro mexiquense", "Transparencia", "Cultura física y deporte" y "Electrificación", lo cual da indicios de una probable falta de seguimiento y control en la aplicación de reconducciones de carácter programático.

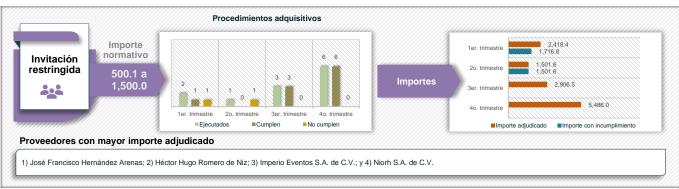


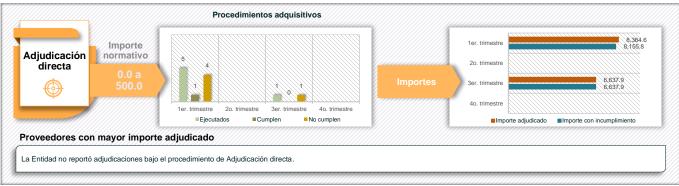


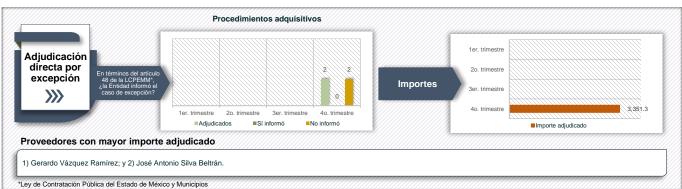
### **Procedimientos adquisitivos**

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024; así como identificar los dictámenes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.









Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios; Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Nota: Los importes se presentan en miles de pesos.

### Inconsistencias

La Entidad adjudicó 16 procedimientos correspondientes a licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa por excepción de los cuales 2 procedimientos no se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2024, el importe total de las adjudicaciones observadas es de 3,351.3 miles de pesos.





### Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Identificar el comportamiento de la deuda a corto y largo plazos.





Fuente: Estado de Situación Financiera.

### **Bienes Muebles**

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

### Inconsistencias

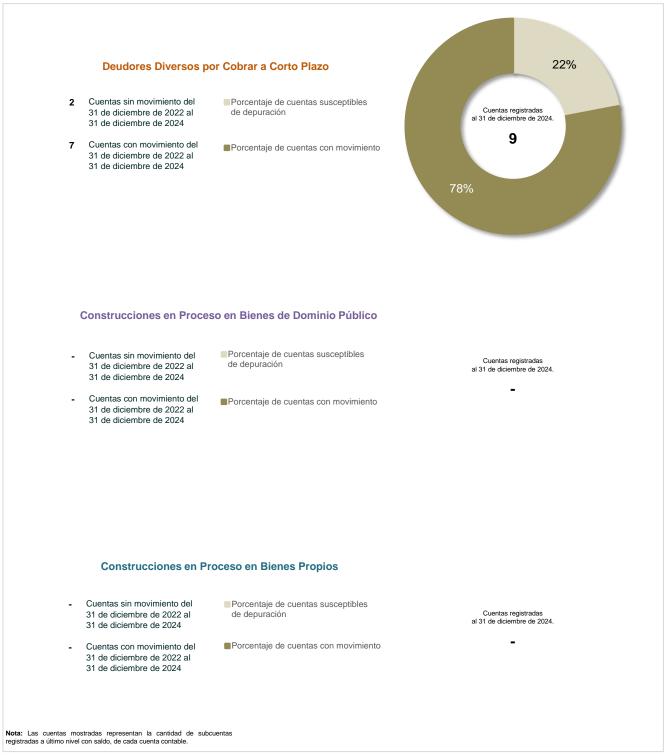
La Entidad presentó diferencias entre la Balanza de Comprobación Detallada acumulada trimestral y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles; respecto a las bajas, por un importe de 130.9 miles de pesos.





### Depuración de cuentas contables

**Objetivo del procedimiento:** Identificar si la Entidad presenta saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas.



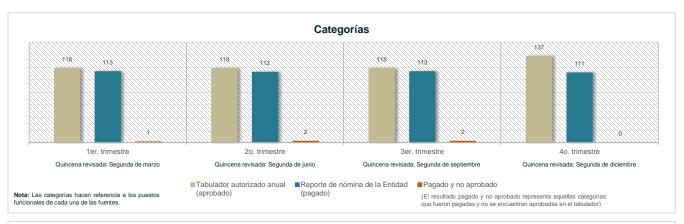
Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.





### Nómina

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que, de acuerdo a la Conciliación de nómina, el número de categorías y plazas pagadas no excedan las aprobadas en el Tabulador de Sueldos.

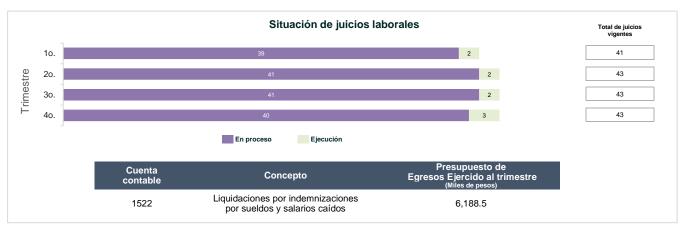




### Juicios laborales vigentes

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el estatus de los juicios laborales, así como el egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos".

La Entidad pagó un total de 1 plaza que excede las autorizadas en el Tabulador de Sueldos.



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes







### Perspectiva de género

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género", así como las acciones programadas y ejecutadas. Y, en el caso de los Municipios con Alerta de Violencia de Género, verificar el ingreso, asignación y ejercicio del recurso de acuerdo a lo ministrado.

